

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL, SOBRE EL SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE LOS REPRESENTAN, DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 205/2023, DE 29 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA LA PESCA MARÍTIMA RECREATIVA EN LAS AGUAS INTERIORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general “Orden por la que se desarrolla el Decreto 205/2023, de 29 de agosto, por el que se regula la pesca marítima recreativa en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Andalucía” y, teniendo en consideración la Resolución de 27 de marzo de 2025 de esta Dirección General por la que se resuelve la retroacción del expediente normativo a la fase de instrucción, se considera conveniente recabar nuevamente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO:

El trámite de audiencia a la ciudadanía, en relación con el proyecto de disposición de carácter general Orden por la que se desarrolla el Decreto 205/2023, de 29 de agosto, por el que se regula la pesca marítima recreativa en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizará de la siguiente forma:

- A través de las organizaciones y asociaciones reconocidas que los agrupan y representan:

- Federación Andaluza de Pesca Deportiva (FAPD)
- Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas (FAAS)
- Asociación de Pesca Responsable Al-Andaluz (APRA)
- Asociación Pescadores Recreativos “Pesca Responsable”
- International Forum for Sustainable Underwater Activities (IFSUA)

- Plazo: El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación, a las entidades y organizaciones mencionadas.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Firma electrónica: José Manuel Martínez Malia. Director General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8C54K4L6BGPZUL6V975SEWZQW	PÁG. 1/1	